

EL INEGI, INMUJERES Y UNIFEM DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES 2006

- La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la violencia contra las mujeres como cualquier acto u omisión que cause daño o sufrimiento emocional, físico, económico o sexual —incluso la muerte— tanto en el ámbito privado como en el público. Dicha violencia está basada en el sometimiento, discriminación y control que se ejerce sobre las mujeres en todos los ámbitos de su vida, afectando su libertad, dignidad, seguridad e intimidad, violentando así el ejercicio de sus derechos.
- La violencia contra las mujeres tiene múltiples manifestaciones y modalidades; no sólo ocurre en el contexto de la pareja o de la familia, también se observa en el ámbito educativo, laboral o en el entorno comunitario, por mencionar los más importantes.
- La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 revela que la violencia contra las mujeres perpetrada por la pareja alcanzó un 43.2% a nivel nacional, con porcentajes que van de 54.1% en el estado de México a 33.7% en el estado de Coahuila de Zaragoza.
- El porcentaje de mujeres que señaló haber tenido algún incidente de violencia, en el ámbito laboral, como acoso, hostigamiento o abuso sexual es de prácticamente un 30 por ciento.
- 15.6% de las mujeres reportó haber sufrido discriminación, hostigamiento, acoso o abuso sexual en la escuela.
- El 67% de las mujeres mexicanas de 15 años y más declaró al menos una situación de violencia, ya sea en el ámbito comunitario, escolar o laboral, o en el espacio familiar y de pareja.

Con el propósito de proporcionar información estadística robusta que permita evidenciar las diversas formas de la violencia contra las mujeres en nuestro país, así como actualizar los datos disponibles y enriquecer el conocimiento sobre el fenómeno de la violencia, el **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**, el **Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)** y el **Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)**, presentan los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (**ENDIREH**).



COMUNICADO NÚM. 125/07

5 DE JUNIO DE 2007

MÉXICO, D.F.

PÁGINA 2/5

Como respuesta a la iniciativa de la **Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y la Procuración de Justicia Vinculada (CEFEMIN)**, de la Cámara de Diputados, se realizó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en los meses de octubre y noviembre de 2006. La encuesta se levantó en alrededor de 128 mil viviendas con representatividad nacional, rural-urbano y por entidad federativa.

Es importante enfatizar que la encuesta fue posible gracias a una amplia colaboración interinstitucional, en este esfuerzo participaron la mayoría de las entidades federativas (25), las cuales por medio de distintas instancias de los gobiernos estatales financiaron parte de la encuesta, para poder contar con resultados representativos para su entidad. También se contó con el apoyo de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País (FEVIM) de la Procuraduría General de la República, y de muchas otras organizaciones que colaboraron con el operativo de la encuesta.

Procesamiento de los datos

La captura de los datos concluyó a finales de diciembre de 2006 y durante los meses de enero y febrero de 2007 se realizó el procesamiento de la información. En marzo se llevó a cabo la codificación y se realizaron todos los procesos de verificación, validación y congruencia que exige un ejercicio estadístico. En el mes de abril se integró la información y se inició la producción de los resultados definitivos que ahora se presentan.

Temática

La **ENDIREH 2006** tiene como antecedente inmediato a la ENDIREH 2003 que captó la violencia contra las mujeres casadas o unidas, ejercida por el cónyuge o la pareja conviviente. La encuesta de 2006 atiende a nuevos requerimientos de información y amplía el universo de investigación, incluyendo a las mujeres unidas sin pareja residente en la misma unidad doméstica, y a aquellas alguna vez unidas, pero que en el momento de la entrevista estaban divorciadas o separadas, o eran viudas o solteras.

Además, la encuesta amplió la cobertura de los ámbitos de ocurrencia de la violencia contra las mujeres, abarcando el laboral, el terreno escolar y el entorno comunitario; adicionalmente extendió la captación en la esfera de lo doméstico, al captar la violencia ejercida contra las mujeres por otros familiares, distintos al cónyuge, compañero o pareja.



COMUNICADO NÚM. 125/07

5 DE JUNIO DE 2007

MÉXICO, D.F.

PÁGINA 3/5

Violencia perpetrada por la pareja

La información de la encuesta revela que 43.2% de las mujeres de 15 años y más sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su última relación conyugal. El porcentaje fluctúa entre 54.1% en el estado de México y 33.7% en Coahuila de Zaragoza.

De estas mujeres, 37.5% declaró haber recibido agresiones emocionales que afectan su salud mental y psicológica; 23.4% recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta.

Dos de cada diez mujeres confesó haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocaron daños permanentes o temporales. Los contrastes por entidad federativa son notables, en Tabasco 25.7% de las mujeres sufrió algún tipo de violencia, mientras que en Tamaulipas el porcentaje alcanzó 13 por ciento.

Las mujeres víctimas de violencia sexual cometida por sus propias parejas representan el 9%; ellas declararon haber sufrido diversas formas de intimidación o dominación para tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

Violencia contra las mujeres en los espacios laborales

En este rubro se captaron las situaciones de discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexual, enfrentadas por las mujeres en el lugar donde trabajan. En el nivel nacional el porcentaje de mujeres que señalaron haber tenido un incidente violento en el ámbito laboral ascendió a 29.9%; sin embargo, en 14 entidades federativas los porcentajes son superiores. En el otro extremo se encuentran las entidades donde se presentan los porcentajes más bajos, que no dejan de resultar preocupantes: Sinaloa (24.7%), Chiapas (24.1%), Yucatán (23.8%) y Baja California Sur (19.7 por ciento).

Violencia contra las mujeres en el terreno escolar

Este tipo de violencia abarca las situaciones de discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexual, experimentadas en los centros educativos a los que han asistido o asisten las mujeres. En este contexto, 15.6% de las mujeres entrevistadas declaró haber sufrido algún incidente de este tipo en su escuela.

En el contexto estatal, la situación se polariza, ya que mientras en Yucatán el porcentaje de mujeres con incidentes violentos en el ámbito escolar es de 9.9%, en Oaxaca alcanza 22.9%; cinco entidades presentan cifras superiores a 18%; Puebla, el estado de México y Colima (18.1%), Durango con 18.6% y Jalisco con 20.7 por ciento.



COMUNICADO NÚM. 125/07

5 DE JUNIO DE 2007

MÉXICO, D.F.

PÁGINA 4/5

Violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario y familiar

Se trata de las situaciones de violencia que las mujeres de 15 años y más han padecido en los espacios públicos donde prácticamente cuatro de cada diez mujeres revelaron haber sufrido hostigamiento, acoso, ofensas y abuso sexual en el ámbito comunitario (calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etcétera).

A lo anterior se agregan las situaciones de violencia sufridas por la mujer en el ámbito familiar, esto es las ofensas, humillaciones y malos tratos que reciben las mujeres por parte de los miembros de su familia o de la familia del esposo, excluyendo aquí las que perpetra el esposo o la pareja, el 15.9% de las mujeres declaró haber enfrentado este tipo de incidentes.

Todos los tipos de violencia

La ENDIREH 2006 muestra que a nivel nacional la violencia contra las mujeres alcanzó 67%; el porcentaje varía en cada entidad federativa: es mayor en Jalisco, en el estado de México y en el Distrito Federal, (alrededor de 78%); en contraste, con la menor proporción de mujeres violentadas se encuentran Zacatecas y Chiapas con 56.5% y 48.2%, respectivamente.

Las cifras que presenta la encuesta requieren de un análisis cuidadoso, en la medida en que algunos estudios muestran que cuando el control sobre las mujeres es mayor, y la subordinación y el sometimiento son más tolerados socialmente, la “naturalización” de la violencia está tan asimilada que no es percibida como tal por las propias mujeres.

La encuesta contiene un gran acervo de información sobre las distintas formas de violencia que afectan a las mujeres en diversos ámbitos, por edad, por nivel de instrucción, por condición de actividad, por estado civil o situación conyugal. Da cuenta de los incidentes de violencia sufridos alguna vez o en el último año, y muestra el gran trabajo que las instituciones y la población tienen que hacer para erradicar la violencia. Invitamos a la sociedad mexicana a que consulte esta información en la página de internet, en la dirección www.inegi.org.mx con el propósito de que cada usuario(a) sea un canal multiplicador que coadyuve a la divulgación de estos datos y, con ello, al mejor conocimiento de nuestra realidad.

Finalmente, el **INEGI, INMUJERES y UNIFEM** agradecen a la población que de muy diversas formas participó en la **ENDIREH 2006**, en especial a las mujeres entrevistadas que proporcionaron su información y que con ello hicieron posible que hoy sepamos más de las muchas máscaras que tiene la violencia contra las mujeres en México.



COMUNICADO NÚM. 125/07

5 DE JUNIO DE 2007

MÉXICO, D.F.

PÁGINA 5/5

Nota técnica

El diseño conceptual de la **ENDIREH 2006** se orienta a atender los preceptos emanados de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1981) y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), que a su vez son la culminación de más de tres décadas de trabajo de grupos y organizaciones feministas dedicados a promover los derechos de la mujer.

Es muy importante distinguir la violencia contra las mujeres, motivo de esta encuesta, de otras formas de violencia que sufre la población en general: incidencia delictiva, narcotráfico, terrorismo que afectan a hombres y mujeres.

Por otro lado es importante llamar la atención de los y las usuarias sobre el ejercicio de “Conciliación Demográfica con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005” llevado a cabo por el **INEGI**, el CONAPO y El Colegio de México, que obliga a ajustar los resultados de la ENDIREH 2003 a los nuevos “techos demográficos”.

Este no es un trabajo mecánico, ni automático, dado que hay que revisar si ocurrieron cambios y ajustar los ponderadores. Hecho esto, se vuelve a procesar la encuesta previamente levantada, generándose una nueva base de datos, que permite que los resultados de los dos ejercicios estadísticos puedan ser comparados.

Este trabajo de ajuste se está realizando para la ENDIREH 2003 y sólo hasta que esté concluido será posible hacer comparaciones entre los datos obtenidos a partir de ambas encuestas. Lo más importante es tener presente que la base de datos de la **ENDIREH 2006** que hoy se pone a disposición de los y las usuarias, no es directamente comparable con la base de la ENDIREH 2003 que se entregó en 2004.

* * * * *



**Censo
Agropecuario
2007**

El INEGI llevará a cabo durante el 2007,
el levantamiento del Censo Agropecuario.

Para mayor información consulte el portal del INEGI en:

www.inegi.org.mx

¡México cuenta con el INEGI!

COMUNICACIÓN SOCIAL